

Requisitos

Acreditar la residencia en la Comunidad de Madrid durante los dos últimos años, inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

Este requisito no será exigible a los transeúntes.

Tener cumplidos 60 años. Los cónyuges o parejas de hecho podrán acceder cualquiera que sea su edad.



Horarios y contacto

🕒 Lunes a Domingo de 9:00 a 20:00 horas

☎ 916 145 111

✉ cm_mostoles@madrid.org

🌐 www.madrid.org



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



www.madrid.org/publicamadrid

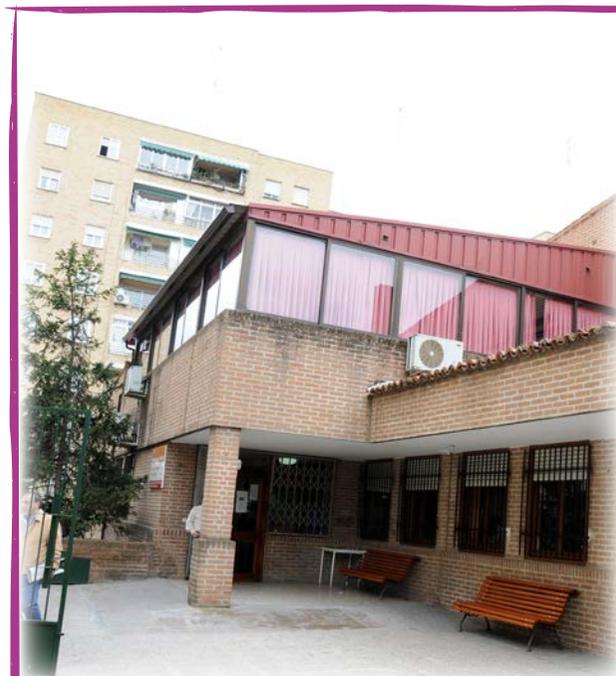


CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
Agencia Madrileña de Atención Social

Diseño y maquetación: BOCM
Imprime: BOCM
Tirada: 700 ejemplares
Edición: 9/2017

Depósito Legal: M-24709-2017
Impreso en España - Printed in Spain

FOR-CM-01.v1



CENTRO DE MAYORES

MÓSTOLES

C/ Río Jarama, s/n
28934 - MÓSTOLES
(MADRID)



Centros de mayores



Los Centros de Mayores son establecimientos públicos gestionados por la Agencia Madrileña de Atención Social, Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

Estos centros están destinados a promover el envejecimiento activo y la prevención de la dependencia mediante la convivencia, el apoyo a la integración y el fomento de la participación. Están dirigidos a mayores que conviven en su entorno

comunitario habitual y, para ellos, se organizan actividades físicas, intelectuales, culturales, artísticas, de ocio y tiempo libre, y se ofrece información, orientación y asesoramiento sobre servicios sociales.

La normativa que regula el régimen general de organización y funcionamiento de los Centros de Mayores es el Reglamento de los Centros de Día (Orden 210/1998, de 16 de febrero) y Normas de Régimen Interior.



Órganos de participación



Asamblea General de Socios, Junta de Gobierno (representantes de los socios elegidos mediante proceso electoral) y Comisiones de Participación.

Servicios concertados



Cafetería, comedor, peluquería de caballeros y señoras y podología.

Servicios propios



Departamento de Trabajo Social con información y orientación sobre servicios y prestaciones para las personas mayores y gestión de actividades.
Servicio de prensa diaria y biblioteca.



Cursos y talleres



Abalorios, actívate, alfabetización, alimenta tu bienestar, baile, baile de salón, baile sevillanas, bailes latinos, billar, boletín y revistas, bolillos, cestería, copla, coral, cultura general, entrena, gimnasia mantenimiento, habilidades sociales, historia, informática/activar la mente, informática/aula abierta, informática/incorpora internet a tu día a día, informática/iniciación, informática/internet conéctate a la red, inglés, lagartera, lectura, manualidades, marquetería, memoria, menos dolor más vida, musicoterapia, pintura, reiki, sistema ABE, tai chi, vivir como yo quiero, vivir en positivo y yoga. Programa de Recuperación, mantenimiento y potenciación de la actividad física.